Exp 3248	A la C.ía Pna de Gas	por suministro	$ 226'47
" 3304	A Pratt y C.ía	" artículos	" 22'50
" 2818	Al F. C. B.nos A.ires al Pacífico	" fletes	" 425'31
" 2672	" " " " " "	" "	" 242'17
" 2283	" " " del Sud	" "	" 21'12
" 2323	" " " B.nos A.ires y Rosario	" "	" 602'98
" 3296	A Alfredo Vorjas	" acarreo	" 450.
" 2957	A N. Mianovich	" fletes	" 438'92
" 2908	A E. S. Castiglione	" reparaciones	" 401'67

Se levantó la sesión á las 3 p.m.

[firma]

Santiago López
Prsdt

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Sesión 81ª

Día 12 de Septiembre de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3410 D. Encargado Escolar de San Javier (Misiones) al Sr Fernando Boschetti.

" 5487 C
" 5468 " Directora de la escuela di Colonia Benitez, á la actual ayudante de la misma, Sta Josefa Lema, en reemplazo de la Sra Cecilia B. de Serén

que fué jubilada, manifestando al C. E. de dicho punto que debe repetir en su oportunidad su pedido, respecto á la creación de una escuela de varones.

Exp 3402 S. Ayudante interino de la escuela de la Sociedad Protectora de Huerfanos de Militares, al Sr Juan Ravinali.

" 2942 C. De acuerdo con lo manifestado por la Inspección Técnica, justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra supernumeraria del C. E. 8º Sta Rosario Posse; y considerando que los maestros supernumerarios que se inhabilitan accidentalmente resultan hallarse hoy en situación más ventajosa que los titulares con puesto permanente en las escuelas, desde que estos últimos solo pueden gozar de licencia con sueldo durante quince días en todo el año, mientras que los primeros, con solo comprobar un impedimento transitorio, en el caso de ser llamados al servicio, podrán prolongar indefinidamente su situación, percibiendo emolumentos sin desempeñar cargo alguno, se resolvió:

1º Los maestros supernumerarios actualmente disponibles, serán destinados por los CC. EE. á que están adscriptos, cada uno

á una escuela de la dependencia respectiva de estos, donde tendrán obligación de concurrir diariamente á desempeñar el servicio que les asigne los directores, mientras no se les diese otra colocación temporaria ó definitiva. Dichos Consejos comunicarán al Consejo Nacional el destino que de acuerdo con la presente resolución diesen á los maestros supernumerarios; lo que se avisará por este á la Inspección Técnica, á los efectos de la provisión de vacantes que se solicite.

2º.- Los CC. EE. al elevar las solicitudes de licencia de los supernumerarios informarán respecto del número de faltas en que estos hayan incurrido después de la incorporación al CE. informante, expresando si han sido ó no multadas. El expediente será pasado, en seguida, al distrito donde hubiese estado anteriormente adscripto el solicitante, á fin de que se manifiesten las demás faltas cometidas durante el curso.

3º.- Los haberes de los supernumerarios serán liquidados, á contar del 1º de Octubre próximo, por el CE donde prestasen servicio y mientras no pasasen

á otra jurisdicción.

Autorizar:

Exp 2539 año 1897 y agreg= A la Oficina Judicial, para que proceda á hacer extender la escritura del terreno situado en la esquina de Salta y San Juan, á favor de este Consejo, siempre que hayan desaparecido los inconvenientes que al efecto existían.

" 3357 A Al Sr Arquitecto Inspector, para ordenar la ejecución de las pequeñas reparaciones que indica como necesarias, en la escuela de la calle Alsina esquina á la de Alberti, cuyo importe es de $m/n 72.

" 2610 D. Aprobar, por ser más ventajosa la propuesta presentada por el Sr Jacobo Peuser, para la impresión de planillas y confección de libros en blanco para inventarios, cuyo importe es de $m/n 740.

" 3233 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, contestar al C.E. 12º, que no es posible hacer lugar á su pedido, respecto á la autorización que solicita para adquirir máquinas de coser, mesas de corte y maniquíes.

" 2912 S. De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar á lo solicitado por la Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua, respec

to al certificado que pide para ser eximida del pago de impuestos municipales, pasando con este motivo las notas acordadas al Ministerio de Instrucción Publica y á la Municipalidad.

Exp 34005. Conceder licencia, por quince días, con goce de sueldo, al Inspector Técnico, Sr Felipe Sanchez Mendoza.

" 3328 A De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión de Hacienda aprobar en todas sus partes la liquidación practicada por el Sr Arquitecto Inspector y Contaduría, respecto al edificio escolar construido por el contratista, Sr Juan S. Simonazzi, en la calle de Cuyo y Centro América Escuela "Presidente Mitre" y cuyo importe es de $ 298,774'62 c/l pago que se hará efectivo de conformidad con el contrato general de edificación.

" 2753 C y agreg= Justificar las inasistencias en que ha incurrido la profesora de labores, Sta Eduarda Salas, designándole la escuela nº 5 del C.E. 4º para completar las horas reglamentarias de clase, dejando sin efecto su designación anterior para la escuela nº 12 del C.E. 13º

Aceptar:

Esp 2864 M. La renuncia presentada por el Vocal del C.E. 8º Dr Miguel J. Molina, dándole las gracias por los servicios prestados.

" 1948 C. La renuncia presentada por la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 11º Sra Celestina E. de Lucena.

" 3024 F. Las denuncias de bienes vacantes in-
" 2241 I. terpuestas por los Sres P. E. Fernandez y Domingo J. Iturralde, respectivamente, á quienes se les acuerda como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Mandar pagar:

" 2262 J. Al C.E. de La Tábana, para costear las reparaciones que necesita la escuela de dicho punto ——— $ 150.

" 3409 D. Al Inspector de Territorios y Colonias, Sr Raul B. Diaz, por viático — $ 70.

" 3389 En su oportunidad y dentro de las disposiciones vigentes, al Consejo General de Educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente á la segunda cuota del edificio escolar que se construye en esa Ciudad en la calle Rivadavia esquina 9 de Julio ——— $ 12846'18

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p.m.

Gutierrez

Santiago Lopez